Comité del Sistema Anti- Corrupción del Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, 2018-2021

En San Juan de los Lagos, Jalisco siendo las 13 horas con 20 minutos del día 20 de Mayo del año 2020 dos veinte, por lo que estando reunidos en el salón de cabildo, los que integran la Comité del Sistema Municipal Anti - Corrupción de San Juan de los Lagos, con fundamento en el Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción de San Juan de los Lagos, así como en los Artículos 113 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; artículos 9, 10, 49, 75, 94, 100, 102, 208, 213, 215, y 222 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 77 fracción II, 90, 91, 99, y 106 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1 y 36 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; artículos 46, 48, 49, 50, 51, 52, y 53 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; artículos 25, 26 y 55 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los Artículos 37 fracción II, 40 fracción II, y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y los artículos 25 fracciones XII, XXXII, XXXIX, 92 fracción XXVIII, 121, 27 fracción VII, 36 fracción I, 171 fracción II, se procede a celebrar esta sesión ordinaria, y acto continuo el servidor público encargado de la Secretaria Técnica de este Consejo, procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

|  |  |
| --- | --- |
| 1. El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente del Comité.   LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO   1. Representante de la Universidad de Guadalajara. Ing. Gustavo Jiménez Franco. 2. Representante de la Universidad Privada Lic. Raúl Gerardo López Beltrán. 3. Contralor Municipal. LCP. FEDERICO LOPEZ PADILLA 4. El Oficial Mayor Lic. Diana Laura Martínez Estrada 5. El Secretario General del Ayuntamiento. LIC. VERULO MURO MURO 6. Directora del Instituto de Transparencia del Municipio de San Juan de los Lagos. C. Lic. Alma Rosa Sánchez Delgado 7. Representante del Comité Ciudadano. Lic. José María Barba Muñoz. | PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  AUSENTE |

# ORDEN DEL DIA

**1.**- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.

**Acuerdo.-** Este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal.

**2.**- Lectura y aprobación del acta anterior y aprobación del orden del día.

**Acuerdo.-** Una vez sometido a consideración el orden del día, previamente circulado, es aprobado por 5 votos a favor de los integrantes presentes que corresponde a una mayoría calificada se aprueba el orden del día sometido.

**3.- Exposición de motivos, con fundamento Reglamento del Sistema Municipal Anti-corrupción de San Juan de los Lagos:**

**Artículo 11.** Son integrantes del Comité:

El Presidente Municipal de San Juan de los Lagos, quien será el presidente del comité;

Un representante del Comité de Participación, quién lo presidirá;

El Presidente de la Comisión Edilicia de Transparencia y Anticorrupción;

El titular de la Contraloría del Municipio de San Juan de los Lagos;

El titular de la Unidad de Transparencia e Información Pública del Municipio de San Juan de los Lagos;

El titular de la dependencia encargada de Recursos Humanos del Municipio de San Juan de los Lagos;

Un representante de Universidad pública; y

Un representante de Universidad privada.

Se nombra como Secretario Técnico del Consejo al C. Gamaliel Romo Gutiérrez, quien a partir de este momento tendrá funciones determinadas.

Se procede a la toma de protesta de los integrantes del Comité por parte del El Presidente Municipal, que será el Presidente del Consejo LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO.

**“Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos**

**Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y las**

**Leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas Federales, Estatales y Municipales en materia Anti - Corrupción, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado, velando en todo momento por el cumplimiento de los principios de Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Máxima Publicidad y Objetividad, rectores en el proceso de este Consejo Municipal”.**

**Cada uno de los interesados contestará: “Si, protesto”**

El Presidente Municipal, que será el Presidente del Consejo LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO.

“Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado y los ciudadanos de San Juan de los Lagos se los demande”

**4- Asuntos Generales.**

Se comenta al respecto de convocar a quienes integraran dicho consejo en representación de Universidad Pública y Privada, así como representante de Consejo Ciudadano, a lo que se determina que se giren oficios de invitación a dichas dependencias educativas.

Acuerdo.- Por unanimidad se acuerda que a través de la Secretaria Técnica se giren oficios de invitación.

**5.- I**ntegrantes del Consejo, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 13 horas con 40 minutos del día de hoy, citando a sesión ordinaria de Consejo, por instrucciones del Presidente Municipal LIC. Jesús Ubaldo Medina Briseño, y se convoca a nueva reunión el día 22 de Julio del 2020, a las 1:00 horas, en la Oficina de Presidencia Municipal, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo por y ante el Presidente Municipal que actúa en unión del servidor público encargado de la secretaria de este Consejo, que autoriza y da fe.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. Jesús Ubaldo Medina Briseño  Presidente Municipal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Lic. Gamaliel Romo Gutiérrez  Secretaria Técnico |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Contralor Municipal. LCP. FEDERICO LOPEZ PADILLA | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Representante del Comité Ciudadano Lic. José María Barba Muñoz. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Representante Universidad Publica  Univeridad de Guadalajara  Ing. Gustavo Jiménez Franco. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Representante Universidad Privada  Lic. Raúl Gerardo López Beltrán. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Unidad de Transparencia  Lic. Alma Rosa Sánchez Delgado | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Oficial Mayor  Lic. Diana Laura Martínez Estrada |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. VERULO MURO MURO  Secretario General del Municipio de San Juan de los Lagos. |  |